



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 23 de octubre de 2019  
DM-1609-2019

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Estimado señor:

Me refiero al oficio DM-2019-3357 del 29 de agosto del 2019 en el cual se indica que la actual Administración ha nombrado al señor Rodolfo Solano Quirós como Viceministro Administrativo y Gestión Estratégica en dicha cartera ministerial, ante lo que se solicita registrar lo correspondiente en la estructura organizacional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Al respecto, la propuesta de creación se fundamenta en el Acuerdo Presidencial No. 0324-P, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 163 del 30 de agosto del 2019, en el cual se designó al señor Rodolfo Solano Quirós como Viceministro Administrativo y Gestión Estratégica. En este sentido, los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas (LGRA), en el Componente de Estructura, inciso 10, establecen que *“El nombramiento de Ministros y Viceministros, está regulado por la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública, siendo potestativo del Presidente de la República por tratarse de puestos de confianza. En virtud de lo anterior, las instituciones donde se creen estas instancias, únicamente deberán solicitar a MIDEPLAN el ajuste respectivo en su organigrama.”*

Adicionalmente, en el citado oficio se indica que este viceministro viene a sustituir al anterior Viceministro de Reformas y Proyectos, establecido en el 2014; siendo que asume dichas funciones, así como que se plantea el objetivo y funciones que debe realizar este viceministro.

De esta forma, se procede a registrar el Viceministro Administrativo y Gestión Estratégica dentro de la estructura organizacional del MOPT, así como su objetivo y funciones. De





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-1609-2019

Pág. 2

igual forma, se suprime el Viceministro de Reformas y Proyectos de dicho esquema organizacional.

Este Ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, Decreto Ejecutivo 23323-PLAN, Decreto Ejecutivo 37735-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República  
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Dirección General de Servicio Civil  
Sr. Fred Montoya Rodríguez, Dirección de Leyes y Decretos, Presidencia de la República  
Sr. Rodolfo Solano Quirós, Viceministro Administrativo y de Gestión Estratégica, MOPT  
Sra. Karen Sánchez Porras, Despacho Ministerial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Sr. Julio Zúñiga Porras, Planificación Institucional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Sr. Julio Miranda Durán, Gestión de la Organización Institucional, MOPT  
Sr. José Pablo Abarca Quesada, Sistema de Información Organizacional, MOPT  
Sr. Christian Méndez Blanco, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MOPT  
Sr. Carlos Olivas Rojas, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MOPT  
Sr. Luis Román Hernández, Área de Modernización del Estado, MIDEPLAN  
Archivo

